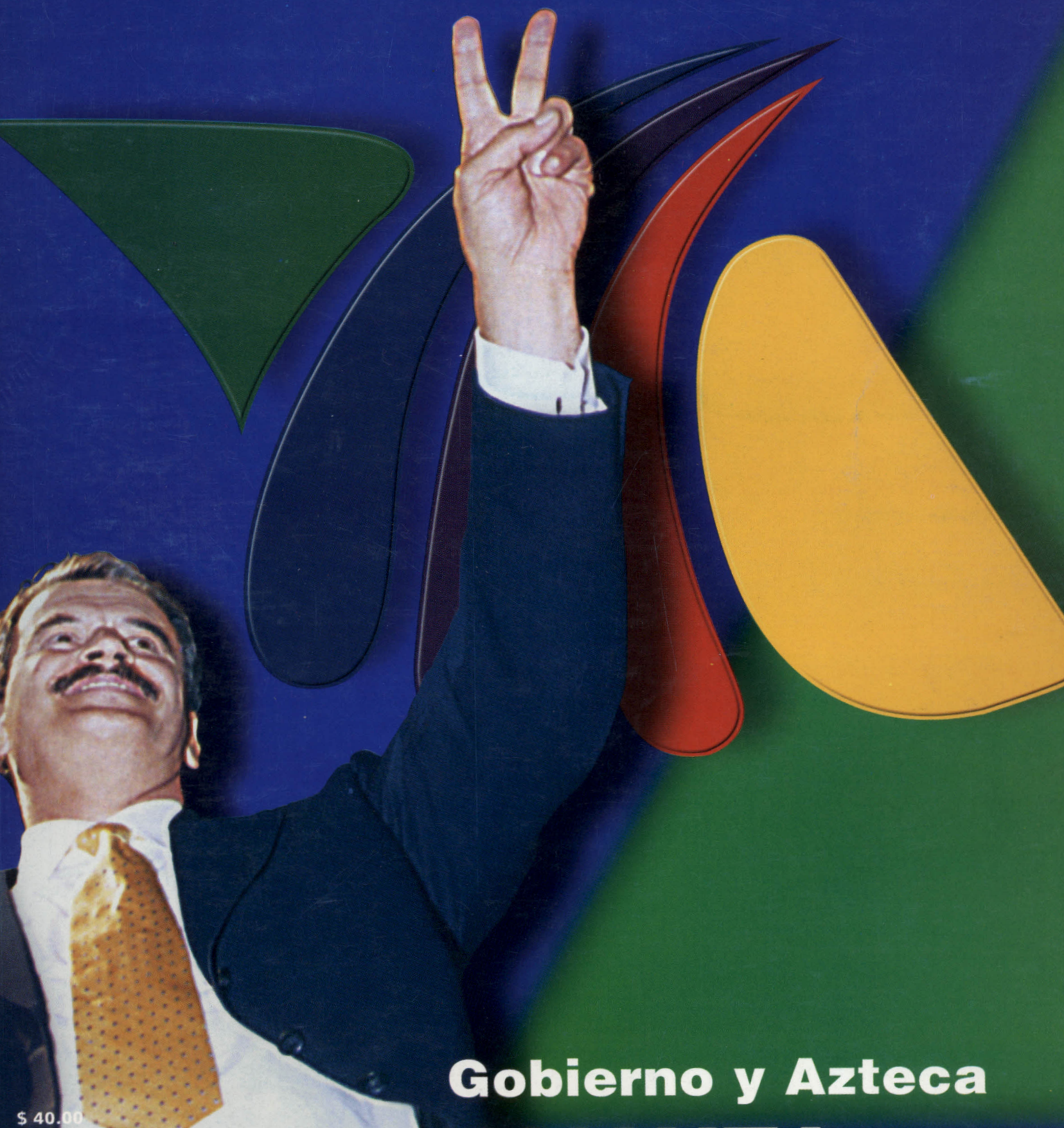


# etcetera

una ventana al mundo de los medios

febrero 2003

núm. 28



**Gobierno y Azteca**

**Director fundador**  
Raúl Trejo Delarbre

**Director**  
Marco Levario Turcott  
mlevario@etcetera.com.mx

**Editor**  
Julio Chávez Sánchez  
julio@etcetera.com.mx

**Secretario de la redacción**  
José Antonio Gurrea C.  
jgurrea@etcetera.com.mx

**Redacción**  
Laura Islas Reyes  
lislas@etcetera.com.mx

**Diseño y formación**  
Alejandro Mascarúa Maciel  
alex@etcetera.com.mx

Manuel Martínez Ortiz

**Gerente**  
Ruth Esparza Carvajal  
ruth@etcetera.com.mx

**Distribución**  
Silvia Pérez Ceballos  
silpc@etcetera.com.mx

**Suscripciones**  
tel. 55 38 97 08  
suscripciones@etcetera.com.mx

**Consejo Editorial**

- José Carreño Carlón (Universidad Iberoamericana, México) /
- Jorge Carpizo (Universidad Nacional Autónoma de México) /
- Bernardo Díaz Nosty (Universidad de Málaga, España) /
- Javier Esteinou Madrid (Universidad Autónoma Metropolitana, México) /
- Fátima Fernández Christlieb (Universidad Nacional Autónoma de México) /
- Luis Angel Fernández Hermana (director de la revista electrónica *enredando.com*) /
- Néstor García Canclini (Universidad Autónoma Metropolitana, México) /
- Román Gubern (Universidad Autónoma de Barcelona, España) /
- Pablo Hiriart (periodista mexicano) /
- José Marques de Melo (Universidad Metodista de Sao Paulo, Brasil) /
- Jesús Martín Barbero (ITESO de Guadalajara, México) /
- Armand Mattelart (Universidad Paris-VIII, Francia) /
- Jorge Medina Viedas (Universidad Nacional Autónoma de México) /
- Fernando Mejía Barquera (periodista mexicano) /
- Carlos Monsiváis (escritor mexicano) /
- Miquel de Moragas i Spa (Universidad Autónoma de Barcelona, España) /
- Antonio Pasquali (Universidad Central de Venezuela) /
- Alejandro Piscitelli (Universidad de Buenos Aires, Argentina) /
- Enrique Sánchez Ruiz (Universidad de Guadalajara, México) /
- Beatriz Solís Lerece (Universidad Autónoma Metropolitana, México) /
- Raúl Trejo Delarbre (Universidad Nacional Autónoma de México) /
- Ernesto Villanueva (Universidad Iberoamericana, México)

# La ley, pisoteada



## SECCIONES

puros cuentos  
**La señal**  
Por Yuriria Sierra  
**45**

## INFORMES

**La cuadratura y la pantalla**  
Por Javier Esteinou Madrid  
**48**  
**Prensa vendida II**  
Por Carlos Gómez Valero  
**50**

## ENSAYO

**Idioma y publicidad**  
Por Jacobo Zabłudovsky  
**56**

## POSICIONES

**Ferriz quiere ser censor**  
**61**

## CONVERSACION

**L'Express, un barco que no se hunde**  
Entrevista de Denis Jeambar y Roland Mihial con Françoise Giroud  
**65**

Arte en portada: Fotocomposición de Manuel Martínez, a partir de una fotografía de Antonio Nava.

etcetera en su segunda época es una publicación mensual editada por Análisis, Ediciones y Cultura, S.A. de C.V. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo: 04-1999-030311083000-102, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de licitud de título no. 10686; Certificado de licitud de contenido no. 8653, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicación y Revistas Ilustradas. **Distribución** DF, interior de la República y locales cerrados: Publicaciones Sayrols, S.A. de C.V. Mier y Pesado 128, col. Del Valle, C.P. 03100, México, DF. Tel. 51 47 23 00. **Impresión** Talleres Clase-Sergio René Zavalegui Robles, Callejón del Zacatito 10, col. Argentina Pte, C.P. 11270, México, DF. Tel. 55 27 46 06. **Suscripciones por un año** República Mexicana \$400.00; EUA y Canadá U\$94.00; Sudamérica y Europa U\$96.00. Números atrasados \$80.00. **Oficinas** Petén 94, col. Narvarte, C.P. 03020, México, DF.

Teléfonos: 55 38 71 98 / 55 30 01 51. Fax: ext.: 21.

etcetera en Internet: www.etcetera.com.mx

Correo: etcetera@etcetera.com.mx

# La cuadratura y la pantalla



*Es impostergable la reforma de los medios*

▼ **Javier Esteinou Madrid** fue representante de la academia en la Mesa de Diálogo; es investigador titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.



Foto: Raúl Ramírez Martínez

**El Congreso tiene enorme responsabilidad**

**E**n respuesta al decreto del 10 de octubre de 2002, la sociedad civil y la academia organizada presentaron, a las cámaras de Senadores y Diputados, una Propuesta Ciudadana de Reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión. Esta fue asumida por el Senado con la firma de los coordinadores parlamentarios, los subcoordinadores del PAN y PRD y el respaldo de 62 legisladores. Se presentó oficialmente el 12 de diciembre. La fracción parlamentaria del PRI se negó a respaldarla debido a las presiones que ejercieron los concesionarios de radio y TV en vísperas preelectorales.

## Producto de un largo esfuerzo

Esa iniciativa de ley tiene como antecedente un largo anhelo de la sociedad mexicana por diseñar un nuevo modelo de comunicación, una relación más transparente, justa y equitativa entre los medios electrónicos, la sociedad y el Estado y rescata el espíritu y los avances de los acuerdos logrados en la Mesa de Diálogo en la Secretaría de Gobernación.

Momentos significativos en este proceso fueron las consultas públicas de 1980,

1983 y 1995. Luego, en 1999-2000, más de 600 organizaciones se unieron en el esfuerzo denominado Poder Ciudadano, que concluyó con la elaboración de propuestas para la agenda de diversas temáticas, entre ellas la de los medios de comunicación, que fueron signadas por los entonces candidatos a la Presidencia de la República, entre ellos Vicente Fox.<sup>1</sup>

El espacio de encuentro de varios meses entre los organismos de la sociedad civil y el equipo de transición, en el cual participaron 53 organizaciones entre julio y diciembre de 2000, culminó con el compromiso del Presidente para impulsar una reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión.

A principios de 2001, la Secretaría de Gobernación convocó a la Mesa de Diálogo para la Reforma Integral de la Legislación de los Medios Electrónicos.

En un clima de diálogo abierto y respetuoso hubo acuerdos y consensos en las siete mesas de trabajo. Los referentes jurídicos fundamentales para esta propuesta fueron la Constitución de la República, la propia Ley Federal de Radio y Televisión, los tratados internacionales relativos que han sido suscritos por México y el derecho comparado internacional en la materia.

Los fundamentos para la elaboración de la propuesta presentada el 12 de diciembre recogen el espíritu y los acuerdos fundamentales tomados en aquella Mesa de Diálogo. Mediante la presentación de este proyecto, el Senado dio un paso trascendental para reconocer el de-

hecho de iniciativa ciudadana para modificar las reglas de un proceso de comunicación nacional. Así, la sociedad organizada presentó el resultado del diálogo y depositó en el Congreso sus expectativas, exigiendo el compromiso de avanzar en la reforma pertinente.<sup>2</sup>

Lo preocupante del caso es que así como el Senado respaldó ampliamente la inquietud y la convirtió en iniciativa de ley, la Cámara de Diputados "no la acogió formalmente como proyecto legislativo eje, pues planteó dictaminar las 18 iniciativas que existen desde que la Ley Federal de Radio y Televisión fue promulgada, sin tener un planteamiento central que recupere las reformas fundamentales".<sup>3</sup>

### La iniciativa

La iniciativa tiene, entre otras, las siguientes finalidades: a) garantizar el ejercicio de la libertad de expresión, el derecho a la información y el derecho de réplica como derechos ciudadanos básicos; b) posibilitar la constitución de una autoridad autónoma que otorgue seguridad y certeza jurídica a los concesionarios, posibilite la independencia efectiva del Ejecutivo y brinde a los ciudadanos confianza y transparencia en el cumplimiento adecuado de la ley; c) garantizar la transparencia y la seguridad jurídica en el otorgamiento, la supervisión y el refrendo de las concesiones; d) flexibilizar el otorgamiento de permisos y el funcionamiento de las emisoras con carácter no lucrativo; e) precisar la finalidad social y definir una figura jurídica para los medios bajo explotación directa del Estado; f) permitir un acceso y un tiempo de difusión más amplio y equitativo a los distintos poderes y organismos autónomos del Estado; g) estimular la producción nacional independiente, a través de la creación de un fondo público con este objetivo; h) proteger al público televidente, en especial a los niños y adolescentes, y reducir la transmisión de programas con alto contenido de violencia; i) lograr una regulación adecuada de la propaganda comercial.

La propuesta comprende 12 puntos: 1) una ley para el beneficio social y no sólo económico; 2) la ciudadanización del Consejo Nacional de Radio y Televisión; 3) el derecho de réplica; 4) la abolición de todo tipo de censura; 5) la transparencia en el otorgamiento y refrendo de las concesiones; 6) los permisos para emisoras con carácter no lucrativo; 7) la definición de una figura jurídica para los medios del Estado; 8) el Fondo Nacional para la Producción; 9) los tiempos del Estado; 10) el estímulo a la producción nacional; 11) la protección al público televidente; 12) la regulación de la propaganda comercial.<sup>4</sup>

### Piedras en el camino

Ante el avance político de esa iniciativa, "funcionarios de la Secretaría de Gobernación trataron de crear la *contrarreforma comunicativa* al 'desprestigiar' la iniciativa sosteniendo que era una promoción del senador Javier Corral con apoyo de algunas organizaciones civiles. Dichos funcionarios desinformaron a la opinión pública al desconocer que 'si bien las organizaciones ciudadanas tuvieron intercambios fluidos y valiosos con el equipo del senador Corral sobre los contenidos del proyecto, los resultados siempre fueron producto de un trabajo colectivo para rescatar los acuerdos fundamentales alcanzados en la Mesa de Diálogo después de 19 meses de trabajo'".<sup>5</sup>

No se debe permitir la permanencia de viejas formas de relación autoritaria y discrecional entre los propietarios de los medios electrónicos y el Estado, con la consecuente exclusión de la sociedad.

El proceso de transición a la modernidad democrática del país requiere de una mayor institucionalidad del Estado en términos de pluralidad, participación y deliberación pública, en el que el acceso a la información y el concurso de los medios electrónicos es indispensable. Para avanzar en el proceso de cambio en el país es necesario que se cuente con una nueva Ley Federal de Radio y Televisión que rescate las principales demandas ciudadanas que durante tres décadas ha solicitado la sociedad mexicana y se adapte a las nuevas circunstancias políticas, sociales y técnicas del país y del mundo. Desde hace tiempo la reforma jurídica integral de los medios electrónicos dejó de ser inquietud aislada, para convertirse en demanda social básica para la transición a la democracia.

El afán del gobierno federal para suplantar a los legisladores emitiendo decretos bajo la forma de albazos, pero sobre todo la necesidad de reivindicar el interés de la sociedad en las reglas para la radio y la televisión, exigen de nuestros diputados y senadores una respuesta rápida y consecuente con la representación nacional que les fue entregada por la comunidad nacional. Políticamente es insostenible que se repita la historia en materia de comunicación colectiva de "no encontrarle la cuadratura al círculo". Ahora, el Congreso de la Unión tiene la enorme responsabilidad de demostrar contundentemente que sí le puede encontrar la "cuadratura al círculo" y construir la otra historia de la comunicación nacional. ☉

---

### Notas

**1** Exposición de Motivos, *Propuesta Ciudadana de Reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión*, Comisión de Reforma del Estado, Senado de la República, 5 de diciembre, 2002.

**2** Exposición de Motivos, *Iniciativa con proyecto de Ley Federal de Radio y Televisión*, Comisión de Reforma del Estado, Senado de la República, 12 de diciembre, 2002.

**3** "Languidece Ley de Medios en San Lázaro", en *La Jornada*, 14 de diciembre, 2002.

**4** Alma Rosa Alva de la Selva, *La propuesta ciudadana de reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión*, 4 de diciembre, 2002.

**5** Clara Jusidman, *La propuesta ciudadana de reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión fue convertida en iniciativa de ley por el Senado de la República*.